DIRECTIVA N° 05 -2019- GRELL-UGEL-SC-AGP/DIR.

DISPOSICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL I CONGRESO MAGISTERIAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO A NIVEL DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN - 2019

"HACIA LA EDUCACIÓN QUE SÁNCHEZ CARRIÓN MERECE"

1. FINALIDAD:
   Establecer los lineamientos para la organización y ejecución del I Congreso Magisterial "Comprometidos por la Mejora Educativa del Ámbito de la UGEL Sánchez Carrión" en el marco de la celebración del Día del Maestro Sanchezcarrionista.

2. OBJETIVO GENERAL:
   Establecer un espacio de reflexión y análisis sobre la realidad educativa del ámbito de la UGEL S.C., articulando actividades pedagógicas, culturales, recreativas y sociales, con la participación de las autoridades y agentes educativos locales, provinciales y regionales.

   2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO:
   Integrar a docentes y directivos activos y cesantes en las actividades del **I CONGRESO MAGISTERIAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO A NIVEL DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN – 2019.**

3. ALCANCES:
   3.1. Unidad de Gestión Educativa Local – Sánchez Carrión
   3.2. Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular, Básica Alternativa, Básica Especial y CETPROs.

4. BASE NORMATIVA:
   4.1. Constitución Política del Perú.
   4.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación
   4.3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
   4.4. Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial.
   4.5. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
   4.6. D.S. N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial
   4.7. RM N° 712-2018-MINEDU, Norma Técnica para el desarrollo de Actividades del Año Escolar 2019.

REGIÓN "LA LIBERTAD" V° B° Área de Gestión Pedagógica UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

5. DISPOSICIONES GENERALES:
   5.1. DE LA CONVOCATORIA:
   La Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión en coordinación con la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y el SUTEP - SC, está convocando a todos los docentes activos y cesantes de las diferentes II.EE. públicas y privadas de Educación Básica Regular, Básica Alternativa, Básica Especial y CETPROs a participar del **I CONGRESO MAGISTERIAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO A NIVEL DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN – 2019,** el que se realizará a partir del día 03 al 06 de julio del presente año.

   5.2. DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO:
   El **I CONGRESO MAGISTERIAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO A NIVEL DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN – 2019** está siendo coorganizado por la Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión, la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación - Sánchez Carrión -SUTESC.

5.3. DEL CONGRESO MAGISTERIAL:

El **I CONGRESO MAGISTERIAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO A NIVEL DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN – 2019,** ha sido propuesto como homenaje AL MAESTRO SANCHEZCARRIONISTA, el que estará compuesto por diversas actividades pedagógicas, culturales, artísticas, deportivas y sociales; teniendo en cuenta la realidad social, científica y tecnológica dentro de la que convivimos, para poder arribar y compenetrarse con la misma, elevando propuestas y asumiendo compromisos a partir de los siguientes ejes temáticos:

- Avance de los aprendizajes
- Infraestructura educativa
- Proyecto Educativo Local
- Escuela - Comunidad (Interacción e identidad cultural y social)

5.4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Las actividades a desarrollarse en el I Congreso Magisterial, será de acuerdo al siguiente cronograma:

DÍA	ACTIVIDADES	LUGAR
Miércoles 03 de julio/2019	. Directores y Docentes junto a su gobierno local por distritos se reúnen en una mesa de trabajo para socializar y sistematizar el tema de agenda (cuatro ejes temáticos propuestos) y elección de docente representante del distrito a participar en el foro como ponente de sus productos. . También se elegirá un (a) docente delegado (a) para las actividades deportivas y otro (a) docente delegado (a) para las actividades culturales y artisticas para la gran velada	. Ámbito de cada Distrito.
Jueves 04 de Julio/2019	. Inicio del I Congreso Magisterial, con la participación de las delegaciones por distrito en cada una de las actividades específicas. . Socialización de las conclusiones de la agenda distrital en el foro: "Realidad educativa del ámbito de la jurisdicción de la UGEL – Sánchez Carrión" en base a los cuatro ejes temáticos considerados para tal fin, estableciendo propuestas y compromisos. Se contará con la participación de los alcaldes distritales, así como del Alcalde provincial y otras autoridades provinciales y regionales.	• Estadio Municipal de Huamachuco. • Coliseo I.E. San Nicolás. • Auditorios de II.EE. de Huamachuco.
Viernes 05 de Julio/2019	. Continuación de las actividades del I Congreso Magisterial. . Noche de Talentos Artísticos con la participación magisterial	• Estadio Municipal de Huamachuco • Coliseo – I.E. San Nicolás. • Auditorios de II.EE. de Huamachuco.
Sábado 06 de Julio/2019	. Conferencias Magistrales. . Reconocimiento y Ágape Magisterial con Programa Especial.	. Coliseo – I.E. San Nicolás – Hco. . Complejo Deportivo "Simón Bolívar"- Hco.

5.5. SEDES DE LAS ACTIVIDADES:

Las actividades del primer día del Congreso se realizaran en las sedes distritales de la jurisdicción de la UGEL – Sánchez Carrión, salvo mejor parecer de elegir otro lugar lo que deberán de informar oportunamente.

Todas las actividades del resto de los días se desarrollarán dentro de la Ciudad de Huamachuco- Provincia de Sánchez Carrión.

5.6. ROL DE UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN:

La UGEL –S.C., como instancia administrativa estará cumpliendo lo siguientes roles:

a) Notificará la presente Directiva a los Directores de II.EE. de todo su ámbito, a través de los diversos medios de comunicación con que cuenta; a fin de que puedan generar un espacio de socialización con los maestros a su cargo y la comunidad educativa en general.

b) Autorizar la participación de los directivos y docentes de las II.EE. que confirmaron su asistencia a estos eventos, y en coordinación con los directores de II.EE. se realizará el estricto control de la asistencia de todo el personal docente en la participación de los días miércoles 03, jueves 04 y viernes 05 de julio del presente.

c) Monitorear que las actividades pedagógicas de las II.EE. que no participarán en este evento, se desarrollen de manera normal en la I.E.; asegurando el cumplimiento de la jornada de todos los actores educativos.

d) Autorizar la realización del evento distrital del 03 de julio, siempre y cuando exista un documento oficial de la Municipalidad Distrital que lo convoque y que haya dado a conocer con anticipación a UGEL S.C.

e) Asumir con responsabilidad el reporte a Semáforo Escuela - MINEDU, sobre las actividades realizadas y las IIEE que estarán participando o no, puesto que hasta el día jueves 27 se contará con las confirmaciones de los directores sobre la decisión tomada.

f) Vigilar que los directivos y maestros sean partícipes de estas únicas actividades autorizadas para estos días; prohibiendo la realización de otras no programadas y no convocadas.

g) Asegurar la implementación de las acciones administrativas correspondientes en caso de incumplimiento de lo establecido en la presente Directiva, según corresponda.

h) Se estará coordinando con la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, con las Municipalidades Distritales y el SUTE SC, de manera permanente para que se realicen exitosamente estas actividades.

REGIÓN LA LIBERTAD V° B° Área de Gestión Pedagógica UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

5.7. ROL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN:

La Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, a través del Área de Gerencia de Desarrollo Social y el Área de Promoción Educativa, estará brindando el soporte logístico y técnico que conlleva la realización del I Congreso Magisterial.

5.8. ROL DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES:

Todas las municipalidades distritales que convoquen a la realización de actividades en su jurisdicción en el marco de la Primera Actividad del **I CONGRESO MAGISTERIAL - 2019,** será de estricta responsabilidad de las mismas y lo llevarán a cabo previa autorización de la UGEL SC, el día miércoles 03 de julio del 2019 como única fecha.

5.9. ROL DEL SUTE SC:

El SUTE-SC será parte de la organización y con quienes se estará coordinado las actividades a desarrollar de manera conjunta.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. DE LA CONFIRMACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN:

Cada I.E. que decida participar del presente evento magisterial, lo hará al 100% de su total de docentes, confirmando su asistencia con anticipación; a través de un oficio y adjuntará un acta de la asamblea docente con el acuerdo respectivo de su participación. La no presentación del documento de confirmación hasta el día jueves 27 de junio, dará por

entendido que la IE no participará de estas actividades, por lo que continuarán en sus IIEE laborando con normalidad.

6.2. DE SU PARTICIPACIÓN:

- La participación de los docentes durante los días convocados, se hará de la siguiente manera: 03 de julio por I.E. a nivel distrital siempre y cuando hayan sido convocados por Gobierno Local y autorizados por UGEL, 04 y 05 de julio la participación se hará por distrito en la ciudad de Huamachuco.
- Cada delegación deberá contar con sus representantes para las actividades culturales, deportivas y pedagógicas. Por lo que el delegado distrital dará a conocer a su especialista territorial, el día 03 de julio hasta las 7pm, como máximo.
- Los directores de cada I.E. participante será el responsable de informar a su especialista territorial sobre su participación y la asistencia a estas actividades de su personal docente.
- La participación solamente es para el personal directivo y docente, quedando en la I.E. el personal administrativo a fin de continuar con sus actividades.

6.3. DE LOS DÍAS EFECTIVOS DE CLASES A RECUPERAR:

Los docentes y directivos de II.EE. públicas que participen de los días 03, 04 y 05 de julio del presente, coordinarán previamente con su Equipo Directivo y CONEI sobre su compromiso de recuperación de horas de clases calendarizadas por los días y/o horas dejados de laborar con estudiantes; considerando como días de recuperación en los días feriados del **30 de agosto, ocho de octubre u otro feriado en caso sea necesario para completar las horas efectivas calendarizadas y exigidas por MINEDU para el presente año lectivo.** Dicho acuerdo también se reflejará en el acta de acuerdos de su participación que presentarán a UGEL S.C.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

7.1. En todas las actividades a desarrollar, se participará bajo un compromiso serio, responsable, ético y de bien común, quedando prohibido toda acción que ponga en riesgo la integridad física, psicológica y moral entre sus participantes.

7.2. Se coordinarán con las autoridades comunales sobre el presente evento, para su conocimiento y apoyos en la vigilancia de los locales escolares en estos días convocados.

7.3. UGEL S.C. estará monitoreando la asistencia y permanencia de todos los docentes en los espacios respectivos, con la finalidad de asegurar una convivencia armónica y el cumplimiento de los objetivos de la presente Directiva y del MINEDU.

7.4. La Comisión estará haciendo llegar oportunamente el programa oficial a cada una de las IIEE.

7.5. Cualquier caso no previsto en la presente directiva, se estará determinado dentro del ámbito de nuestra UGEL- Sánchez Carrión, con el conocimiento y determinación plena de su Dirección.

REGIÓN "LA LIBERTAD" UGEL "SÁNCHEZ CARRIÓN" V° B° Área de Gestión Pedagógica

SMI/DIR UGEL
JCAA/J.AGP.
CDVI/E.E.

REGIÓN LA LIBERTAD
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
DIRECCIÓN

Mg. Segundo Moreno Infantes
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III